



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Idiomas

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103) y 17 de febrero de 1962 (D. O. núm. 43), los exámenes extraordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán en el mes de abril del año actual en la siguiente forma:

1.—Fecha de los exámenes con arreglo al cuadro siguiente:

PROCEDENCIA DE LOS SOLICITANTES	DIA EN QUE SE EXAMINAN					
	Alemán	Arabe	Francés	Inglés	Italiano	Portugués
Exemos. Sres. Generales	30	—	30	30	30	30
<i>Jefes y oficiales:</i>						
— de Administración Central	27	23	23	25	27	27
— 1.ª Región Militar	27	23	23	26	27	27
— 2.ª Región Militar	27	23	24	25	27	27
— 8.ª Región Militar	27	23	24	25	27	27
Resto Regiones Militares	27	23	24	26	27	27
Suboficiales y C. A. S. E.	25	—	26	24	25	27
Tropa	—	—	26	24	—	—

2.—La presentación se efectuará ante el Tribunal (Escuela de Estado Mayor, calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 9) en las fechas señaladas y a las siguientes horas:

- Exemos. Sres. Generales, a las once horas.
- Jefes y oficiales, suboficiales, C. A. S. E. y tropa, a las diez horas.

3.—Deberán presentarse a examen los señores Generales, jefes, oficiales, suboficiales, C. A. S. E. y tropa que habiéndolo solicitado no hayan recibido comunicación expresa de haberseles denegado.

4.—Las Autoridades regionales pasaportarán el personal comprendido

en la presente Orden con la antelación suficiente para que efectúe su presentación en las horas y fechas que le corresponda.

5.—Quienes por motivo que deberán justificar debidamente no puedan realizar su presentación en las fechas señaladas, podrán hacerlo en la tanda de incidencias (día 28 de abril para todos los empleos e idiomas), anticipándolo telegráficamente a la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central y presentando el documento justificativo de la falta al Tribunal de Idiomas correspondiente.

Madrid, 5 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Consideraciones

Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 19 de diciem-

bre de 1952 (D. O. núm. 5 de 1953) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1954 (D. O. número 44), se les concede la consideración de suboficial al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se citan, a partir de las fechas que para cada uno se mencionan:

Guardia segunda Eusebio García Ramírez, a partir de 25 de marzo de 1962.

Otro, Gregorio Ovejero Navais, a partir de 25 de marzo de 1962.

Otro, Enrique Ramírez Cardenete, a partir de 10 de marzo de 1962.

Otro, Luciano Planas Permy, a partir de 2 de abril de 1962.

Otro, José Tapia Sánchez, a partir de 2 de abril de 1962.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Por haber cumplido el plazo de máxima permanencia en el destino de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Buenos Aires el oficial de la misma, se anuncia para proveerlo por elección entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. núm. 75).

Las instancias de los solicitantes, en unión de las copias de las Hojas de Servicios de los interesados y de los informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los peticionarios residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de abril de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa n.º XXVIII, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coronelas de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Julio de la Torre Galán, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 53, con antigüedad de 31 de marzo de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Vicente Galino Ejerique, diplomado del S. E. M., de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de abril de 1962, continuando en su actual destino.

Otro, D. Amador Palacín Martínez, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, con antigüedad de 2 de abril de 1962, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Enrique Jarnes Bergua, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 3 de abril de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente D. Lorenzo Villalonga Sintes, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con antigüedad de 2 de abril de 1962, en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Teniente D. Angel Rubio Gutiérrez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tejero Molina, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente D. Julio Molto de la Vega, de las Fuerzas de la Policía Armada, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Juan Hernández Rovira, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán D. José Criado Sors, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Teniente D. Carlos Planas Gorsini, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Capitán D. Manuel López Segura, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta el 15 de julio de 1962.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente D. Fernando Mata Sáez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Teniente D. Fernando García Gutiérrez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán D. José Pastor Navas, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, en plaza de comandante.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Capitán D. Rivenilde López Gómez, de la Agrupación de Infantería

Soria núm. 9, en plaza de comandante.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Teniente coronel D. Ezequiel Morala Casaña, a mis órdenes en Africa.

Capitán D. Francisco López Vilaplana, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Capitán D. José Díaz-Guerra García-Borrón de la Academia Auxiliar Militar, en plaza de comandante.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4

Teniente coronel D. Eugenio Padilla Cano, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Teniente coronel D. José Rueda y Marsel, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente coronel D. Carlos Blache Ibáñez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, continuando en la Academia General Militar hasta fin del curso actual.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán D. Miguel Company Noguera, a mis órdenes en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán D. Manuel Peña Roig, a mis órdenes en Canarias.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV)

Capitán D. Indalecio Sánchez Muñoz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Capitán D. Millán Arroyo Martín, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Teniente coronel D. Francisco Gil Lázaro, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 64

Comandante D. José González Cañota, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 7 de marzo de 1962 (D. O. núm. 57), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Militar y Jefatura de Tropas de Ibiza y Fomentera, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Juan Ocaña Ruiz, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de enero de 1962 (D. O. núm. 24), pasa destinado, con carácter voluntario al Juzgado de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Julián Caballero Fernández, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

*Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 25 de enero de 1962 (D. O. núm. 24), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Especial del Gobierno Militar de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Herminio Roncero Cano, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiroadores de Infantería núm. 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Montesdeoca Ramírez, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los comandantes de Infantería (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Gaspar Jiménez Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, el día 4 de abril de 1962.

Don Angel Rodríguez Blázquez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 5 de abril de 1962.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Guardo (Palencia), al capitán de Infantería de la Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas», D. Domiciano Santos Ibáñez, a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta).

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Martí Resal, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con doña María Antonia Cardona Bendito.

Otro, D. José González García-Fidalgo, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, con doña María Esteire Fernández.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Díaz de Tuéstia Díez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con doña María del Pilar Revilla Hornández.

Otro, D. José de la Puente Sañanigo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con doña María Paz Martín García.

Otro, D. Francisco Romero Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña María Gracia Meliá Monsell.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1962 y

per aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Pérez Lahuerta, de las Fuerzas de la Policía Armada, y cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», y quedando a más órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Per hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes que se relacionan:

Subteniente D. Santiago Martín Sánchez.

Brigada D. José López Sanz.

Sargento primero D. Pedro de Castro González.

Ciro, D. Román Santos Pérez.

Ciro, D. Simón Vallejo Rodríguez.

Sargento D. Antonio Sánchez Moreno.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

*Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1962 el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Pierra López, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1962, los suboficiales de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Jesús Benítez Gaita.
Brigada legionario D. Mariano Plaza Arranz.

Madrid, 4 de abril de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1962 los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionario D. Esteban Colmenar Hinojar.

Sargento D. José Rosales Aranda.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal, por rigurosa antigüedad, para sargentos de complemento procedentes de bajas de la Instrucción Premilitar Superior.

Objeto: realizar en los Cuerpos las prácticas reglamentarias para completar su servicio militar.

Documentación: Papeleta reglamentaria, según DIARIO OFICIAL núm. 148, de 1952, cursada por conducto de los Gobiernos Militares de las plazas donde residan los peticionarios a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días, debiendo los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán a sus peticiones certificado médico en el que se acredite que el peticionario reúne las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en estas Unidades.

Aquellos que deseen prórroga de incorporación a Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., deberán acompañar a su papeleta instancia documentada, en la que especifiquen dicho deseo.

Los que residan en las Islas Canarias tendrán preferencia para cubrir las vacantes anunciadas en las mismas.

Aquellos que soliciten los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Automovilismo deberán poseer, para poder ser destinados, las carreras de Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos textiles, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Ingenieros y Peritos mecánicos, y electricistas e I. C. A. I., respectivamente.

Las vacantes que a continuación se relacionan se solicitarán en única preferencia, siendo ilimitado el número de Unidades que pueden solicitarse.

Infantería

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Seis.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Tres.

Agrupación de Infantería León número 38.—Seis.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Tres.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Seis.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Seis.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Seis.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Siete.

Agrupación de Infantería Guadálajara núm. 20.—Tres.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Siete.

Agrupación de Infantería Lepanto número 2.—Seis.

Agrupación de Infantería Castilla número 16.—Dos.

Agrupación de Infantería España número 18.—Dos.

Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.—Tres.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Tres.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Dos.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Dos.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Cuatro.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cuatro.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Cuatro.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Cuatro.

Academia de Infantería.—Diez.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Cinco.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Cinco.

Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.—Cuatro.

Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Tres.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Tres.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Dos.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Dos.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Tres.

Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.—Dos.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Dos.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Tres.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Tres.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Tres.

Agrupación de Infantería Garella número núm. 45.—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Dos.
Regimiento de Infantería Palma número 47.—Tres.
Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Dos.
Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos.
Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Dos.
Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Dos.

Cuerpo de Intendencia

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una.
Agrupación de Intendencia número 1.—Dos.
Agrupación de Intendencia número 2.—Una.
Agrupación de Intendencia número 5.—Una.

Cuerpo de Sanidad Militar

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Dos.
Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una.
Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Dos.

Cuerpo de Farmacia

Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar.—Tres.

Cuerpo de Veterinaria

Unidad de Veterinaria núm. 5.—Una.

Servicio de Automovillismo

Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.
Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.
Grupo de Automóviles de Canarias Una.
Madrid, 4 de abril de 1962.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 31 de mayo de 1947, el sargento legionario en situación de licenciado, con residencia en Santander D. José García Saiz, doblendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de febrero de 1962 (D. O. núm. 50), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Díaz Baeza, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino» de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 7 de abril de 1962 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Juan Lasquetty Lasquetty, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. número 130), se declara aptos para el ascenso y se ascende a los empleos que se cita, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, los que quedan en la situación que a cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Angel Frago Aybar, de la Academia General Militar, con antigüedad de 7 de abril de 1962; quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y en comisión en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1962).

A comandante

Capitán de Caballería D. Fernando Mendoza Carrasco, del Grupo Ligero Blindado núm. II, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, quedando a mis órdenes en Melilla.

A capitán

Teniente de Caballería D. Policarpo Blanco Valencia, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7, con antigüedad de 7 de abril de 1962, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

La Orden de 2 de abril de 1962 (D. O. núm. 78), por la que ascendía a su actual empleo el capitán auxiliar de Caballería D. Domingo Vicente Encinas, se entenderá aclarada en el sentido de que el interesado se encontraba destinado en la Unidad Administrativa de Automóviles de la 7.ª Región Militar y quedaba disponible en la citada Región, plaza de Valladolid.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Caballería en situación de retirado D. Felipe Suárez Boto.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1962 el brigada especialista paradista D. Francisco Simón Cardenosa, del 5.º Depósito de Sembrados, doblendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 39) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con la antigüedad de 6 de abril de 1962, al sargento especialista paradista D. Florentino Alvarez Casaprima, del 5.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en posesión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser cubiertas, se le adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por haberse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1961, al sargento de la citada Arma y Escala D. Alfonso Escalante Escalante, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Morón de la Frontera, Sevilla).

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir las dos vacantes de comandante de Artillería de la Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en el Polígono de Experimentos de «Costilla» (Cádiz), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1962 (D. O. número 46), se destina, con carácter voluntario, a los comandantes de dicha Arma y Escala D. José Segundo Segundo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, y D. Ulpiano Frontela Busnadiego, de disponible en la 7.ª Región Militar, Villalón de Campos (Valladolid).

Madrid, 4 de abril de 1962.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), y

en la parte que le afecta, pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Mariano Gil Burgos, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 25 de marzo de 1962 falleció en la plaza de Madrid el maestro armero de la Segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan González Galofre, que tenía su destino en la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 19 de marzo de 1962 falleció en la plaza de Madrid el sargento de complemento de Artillería D. Bernardo Dimas Sanchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, plantilla eventual, por Orden de 15 de marzo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 63), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Jefaturas de Ingenieros que se indican, los tenientes coroneles de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don José Huerta Verdejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28.

A la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don José Bernabeo Bea, del Regimiento de

Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército. (Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Crehuet Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, fijando su residencia en Estallenchs (Balears).

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de marzo de 1962, el alférez de complemento de Ingenieros don Mannel Marco González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Gallur (Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1962, el brigada de complemento de Ingenieros don Joaquín Márquez Redondo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Gerona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 19 de mar-

zo de 1959 falleció en el extinguido Hospital de San Antonio de San Sebastián (Guipuzcoa), el sargento de complemento de Ingenieros D. Ramiro Otero Fernández, en situación de reemplazo voluntario como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Sanidad Militar, a los brigadas de dicho Cuerpo, actualmente en la situación de retirado por edad, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Constantino Sánchez Acacio.

Otro, D. Julián Valles Mayoral.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Libre elección.

Entre tenientes coroneles o comandantes farmacéuticos para jefe de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, en la Farmacia del Hospital Militar de Valencia, pudiendo ser ocupada por los de otras categorías que la soliciten, caso de no tener peticionarios de la señalada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una de sargento de Farmacia, en la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Destacamento del Depósito de Medicamentos de dicha Capitanía General).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario (E. A.) en la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario (E. A.) en la Unidad de Veterinaria número 9.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (jefe del Parque).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales veterinarios (Escala activa), que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Antonio García Marco, de la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Capitán veterinario D. Guillermo Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 20, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. José Domínguez Hierro, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Teniente veterinario D. Alfredo Calleja Caminero, de la Unidad de Veterinaria núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Dos vacantes de coronel, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente del Servicio de Estado Mayor, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Se anuncia una vacante de teniente coronel, cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en la Dirección de la Biblioteca Militar de la 2.ª Región, debiendo reunir los peticionarios conocimientos en materias biblioteconómicas o que más se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Cinco vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, para los que se encuentren en posesión, indistintamente, de los diplomas de Geodesta o Topógrafo militar, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Cuatro vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para los que se encuentren en posesión, indistintamente, de los diplomas de Geodesta o Topógrafo militar, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército.

Quedan autorizados para tomar parte en este concurso a los oficiales alumnos de la Décimotercera Promoción de Topógrafos de la Escuela de Geodesia y Topografía que ya han finalizado sus estudios.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ SIN PENSION

Brigada de Artillería, hoy de complemento D. Alfonso Prieto Martín, con la de 24 de agosto de 1956. El Gobierno Militar de Cáceres.

Sargento de Artillería, hoy de complemento D. Marcial Castañó Vázquez, con la de 26 de marzo de 1957. El Gobierno Militar de Barcelona.

CRUZ SIN PENSION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Ballesteros Gutiérrez, con

la de 18 de febrero de 1960. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Brigada topógrafo D. José Rodríguez Morales, con la de 1 de noviembre de 1960. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Otro, D. Pedro Sanz Villa, con la de 20 de marzo de 1958. La misma.

Brigada músico D. Manuel Torres López, con la de 12 de junio de 1959. La Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Antonio Sosa Monsalve, con la de 23 de septiembre de 1959. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Brigada especialista operador de radio D. Francisco Aranda Rodríguez, con la de 19 de noviembre de 1960. El Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Montesinos Chinea, con la de 23 de junio de 1961. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada mecánico, electricista don Benjamin Camiñas Fernández, con la de 10 de enero de 1960. El mismo.

Brigada picador D. Melquiades Mangas Faustino, con la de 5 de marzo de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento primero de Infantería don Ambrosio Rodríguez Herrero, con la de 4 de noviembre de 1961. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, con la de 1 de noviembre de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Luciano Zamora González, con la de 2 de septiembre de 1958. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Pedro Prieto Ruiz, con la de 14 de mayo de 1957. El Gobierno Militar de Zamora.

Sargento primero de Artillería don Amado Camino Cabezal, con la de 12 de noviembre de 1961. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Manuel Pulomino Prieto, con la de 23 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. Manuel Lázaro Márquez, con la de 9 de septiembre de 1961. La Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Antonio Rodríguez Grandal, con la de 12 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Molina Pacha, con la de 8 de noviembre de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Augusto Frías de la Rosa, con la de 6 de noviembre de 1961. El mismo.

Sargento de Artillería D. Eugenio Bercedo Sobera, con la de 1 de julio de 1960. La Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Enrique Villa Méndez, con la de 17 de diciembre de 1959. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Sargento de Ingenieros D. Bienvenido Bayo Torres, con la de 1 de junio de 1961. El Batallón de Transmi-

siones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Sargento de Intendencia D. Antonio Gómez Alonso, con la de 1 de febrero de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. José Mohedano Orden, con la de 15 de agosto de 1960. La misma.

Sargento músico D. Vicente Biquert Merino, con la de 2 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Antonio Prieto Losada, con la de 28 de noviembre de 1960. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento legionario D. Jesualdo Redondo Algaba, con la de 18 de diciembre de 1961. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Domingo Marco Pemón, con la de 3 de mayo de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Capilla del Pilar, con la de 25 de febrero de 1960. El mismo.

Otro, D. Salvador Tirado Izquierdo, con la de 7 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Pascual Salcedo Oliver, con la de 5 de julio de 1961. El mismo.

Otro, D. José Peña García, con la de 23 de noviembre de 1961. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Maestro armero del C. A. S. E. don Santiago Lorenzana Fernández, con la de 20 de enero de 1967. La Academia General Militar.

Conserje y guardador Militar don Amalio Vicente Martín, con la de 13 de febrero de 1953. La Academia de Caballería.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1962

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Fernández Bernabé, con la de 1 de febrero de 1962. La Capitania General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Roberto Hernández Padilla, con la de 13 de enero de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Brigada topógrafo D. Artemio Milla Villalba, con la de 1 de febrero de 1962. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Sargento primero de Infantería don Manuel Aleo Ramón, con la de 7 de enero de 1962. La Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Manuel Pérez de Gracia Fernández, con la de 14 de enero de 1962. La Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Sargento de Infantería D. Angel Pérez Márquez, con la de 1 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Sargento legionario D. José Frade Pérez, con la de 28 de enero de 1962. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Raimundo Alvarez Rubio, con la de 19 de enero de 1962. El Ter-

cio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Sargento músico D. Cecilio González González, con la de 17 de enero de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Emilio Gómez Sánchez, con la de 21 de febrero de 1962. La Academia de Caballería.

Brigada especialista operador de radio D. Primitivo Manso Martín, con la de 1 de marzo de 1962. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento primero de Infantería don Federico Rodríguez Lima, con la de 1 de marzo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez, con la de 20 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Castilla número 16.

Sargento primero de Artillería don Teófilo Gómez Puentes con la de 1 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sargento de Infantería D. Juan Martínez Fernández, con la de 24 de febrero de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Maximino Hernández Muñoz, con la de 17 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Sargento de Ingenieros D. Amador Fernández Gutiérrez, con la de 17 de febrero de 1962. El Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Domingo Quintana Caballero, con la de 1 de marzo de 1962. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento de Intendencia D. Eugenio Fernández Gómez, con la de 18 de febrero de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 3.

Sargento músico D. José López Aguilar, con la de 26 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

A partir de 1 de abril de 1962

Brigada especialista operador de radio D. Enrique Capón Vicent, con la de 3 de marzo de 1962. El Alto Estado mayor.

Sargento primero de Infantería don Justino Aguirre Mendoza, con la de 28 de marzo de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número II.

Otro, D. Daniel Hojas Blanco, con la de 1 de abril de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. Julián Cuenda Cordero, con la de 12 de marzo de 1962. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Francisco Frutos Gajate, con la de 5 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Juan Polán Cadenas, con la de 13 de marzo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Sargento músico D. Ignacio Escudero López, con la de 6 de marzo de 1962. La Academia de Infantería.

Otro, D. Miguel Rendos Merino, con la de 9 de marzo de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Desiderio Barcón Insúa, con la de 11 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA. CON 1.200 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de diciembre de 1960

Brigada de Ingenieros, hoy teniente auxiliar D. Enrique Quirós Raya, con la de 19 de mayo de 1956 La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento especialista herrador don Casimiro Espeso Constanzo, con la de 1 de marzo de 1961. La Unidad de Veterinaria Militar núm. 7.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES, SIN SURTIR EFECTOS ECONOMICOS, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Enrique García Venta, con la de 9 de septiembre de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, herrador D. Francisco de Miguel Castro, con la de 18 de marzo de 1961. El Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES, SIN SURTIR EFECTOS ECONOMICOS

Auxiliar de taller del C. A. S. E., retirado, D. Rafael Rodríguez Oleo, con la de 12 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Vizcaya.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de agosto de 1961

Sargento de Infantería D. Juan Avila Tornero, con la de 7 de julio de

1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Brigada especialista operador de Radio D. Miguel Bonet Sastre, con la de 19 de octubre de 1961. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Brigada de Ingenieros D. Félix Herranz de Pablo, con la de 11 de noviembre de 1961. El Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Sargento de Infantería D. Juan Domínguez Santana, con la de 9 de noviembre de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento legionario D. Manuel Morante Gordillo, con la de 10 de noviembre de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Gamaliel Esteban Arranz, con la de 14 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Ricardo Martínez Fernández, con la de 19 de diciembre de 1961. El Grupo de Tiradores de Inf. número 1.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Canela Bundó, con la de 21 de mayo de 1961. El Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rogelio Frías Oliva, con la de 15 de julio de 1960. El Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Carro Somaza, con la de 23 de junio de 1961. El Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Bernardo Sampedro Diéguez, con la de 7 de febrero de 1961. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Timoteo Martínez Továr, con la de 27 de enero de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada topógrafo D. Luly Amigot Tortajada, con la de 24 de septiembre de 1961. La Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico.

Brigada especialista remontista don Florentino Martín Rodríguez, con la de 1 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, guarnecedor, D. Indalecio Martín Loiseles, con la de 8 de septiembre de 1960. La Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Sargento primero de Infantería don Juan Talavera Navarro, con la de 10 de agosto de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento de Infantería D. Cecilio Mendoza Tovar, con la de 29 de abril de 1961. El mismo.

Otro, D. José Armas Darías, con la de 24 de agosto de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Díaz Villar, con la de 30 de noviembre de 1960. El mismo. Maestro herrador del C. A. S. E. don Benjamín Delgado Benítez, con la de 15 de mayo de 1961. El mismo.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962.

Sargento primero de Ingenieros don Pedro Alvaro Alvaro, con la de 29 de diciembre de 1961. La Academia de Ingenieros del Ejército.

A partir de 1 de febrero de 1962.

Brigada especialista guarnecedor don Manuel Calderón Alonso, con la de 18 de enero de 1962. El Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Sargento de Infantería D. Antonio Sanz Martínez, con la de 26 de enero de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Maestro armero del C. A. S. E. don Santiago Lorenzana Fernández, con la de 20 de enero de 1962. La Academia General Militar.

A partir de 1 de marzo de 1962.

Brigada de Caballería D. Felipe Martínez García, con la de 3 de febrero de 1962. La Agrupación Blindada Alcántara núm. 15.

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Espinilla Chaves, con la de 1 de marzo de 1962. La Tenencia Vicaria Castreña de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Samuel Clemente Gil, con la de 20 de febrero de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Otro, D. Francisco Rodríguez Oliva, con la de 18 de febrero de 1962. El Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento primero de Infantería don Clementino Salazar Miguel, con la de 23 de febrero de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento primero de Ingenieros don Ernesto Brito Hernández, con la de 15 de febrero de 1962. El Parque Central de Ingenieros.

Sargento primero de Artillería don Manuel Jiménez Sierra, con la de 11 de febrero de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Sargento de Infantería D. Esteban Moreno Gil, con la de 9 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Francisco Hernández Cas-

tilla, con la de 25 de febrero de 1962. El Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Francisco Hernández Ramírez, con la de 16 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Fernando Montes Arlucea, con la de 25 de febrero de 1962. El Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Cándido Lamas Sánchez, con la de 21 de febrero de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Andrés Gómez Pérez, con la de 26 de febrero de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, músico, D. Rafael Cuéllar Esteban, con la de 1 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Iglesias Otero, con la de 28 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Conserje y guardador militar don Amalio Vicente Martín, con la de 17 de febrero de 1962. La Academia de Caballería.

A partir de 1 de abril de 1962.

Subteniente de Infantería D. Fernando Mora Martínez, con la de 11 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente España número 18.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Pedro Vargas López, con la de 16 de marzo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Brigada especialista paradista don José Aso Dieste, con la de 7 de marzo de 1962. La Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

Sargento primero de Infantería don Angel Acosta Viera, con la de 5 de marzo de 1962. El Batallón de Infantería Independiente La Palma número LII.

Otro, D. Miguel Germán Imtrizaldu, con la de 29 de marzo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. Juan Zafra Petit, con la de 26 de marzo de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Enrique Barrios Vergara, con la de 6 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería número 13.

Otro, químico artíficiero polvorista, D. Carmelo Reina Zamora, con la de 4 de marzo de 1962. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

INCREMENTO DE PENSIÓN DE 600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Brigada de Intendencia D. Samuel Aparicio Paseual, con la de 25 de noviembre de 1961. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Civera Sosa, con la de 1 de julio de 1961. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eutiquio García Seijas, con la de 28 de mayo de 1959. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número II.

Otro, D. Manuel Siles Priego, con la de 12 de mayo de 1961. La Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Pedro Picornell Gelabert, con la de 1 de agosto de 1961. El Grupo de Automovilismo de Baleares.

Teniente auxiliar de Caballería don Eduardo Barrera Díaz, con la de 1 de diciembre de 1961. El Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Teniente auxiliar de Artillería don Gabriel Bravo Sánchez, con la de 7 de octubre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Burgos Romero, con la de 25 de noviembre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro Guillén Buj, con la de 28 de abril de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 31.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bernardo Miralles Rigo, con la de 16 de diciembre de 1961. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Mariano Labarta Bescos, con la de 11 de julio de 1959. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Teniente auxiliar de Intendencia D. Rafael Villalba García, con la de 25 de noviembre de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Manuel Sánchez Bergantiños, con la de 30 de mayo de 1960. La Agrupación de Intendencia número 7.

Ayudante de Oficinas Militares don Celestino Guerrero Malave, con la de 8 de diciembre de 1961. La Jefatura de Intervención Militar de Canarias.

Sargento primero de Infantería don Manuel Gómez Ramallo, con la de 21 de diciembre de 1961. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. Juan Santana Rodríguez, con la de 28 de diciembre de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

(Continuará.)

**Dirección General
de la Guardia Civil**



Vacantes de mando

Vacante el mando del 11 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser

abierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D. O. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de abril de 1962.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 233), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de julio de 1960

Sargento de Artillería D. Eugenio Bercedo Sobera, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

A partir de 1 de junio de 1961

Sargento legionario D. Dámaso Nieto Peláez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de julio de 1961

Sargento legionario D. Juan Díaz Machío, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de septiembre de 1961

Sargento legionario D. Juan García Palenzuela, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Enrique Peral Cárdenas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A partir de 1 de octubre de 1961

Sargento legionario D. Joaquín Prieto Losada, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento legionario D. José Peña García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento policía D. José Aldana Gómez, de la Agrupación de Tropas Nómadas, Sector Sahara.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento de Artillería D. Manuel Campos Castro, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ferrer Barrios, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Infantería don Federico Rodríguez Lima, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. Juan Martínez Fernández, del mismo.

Sargento legionario D. Zacarías Martínez Gaité, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Francisco Poveda Riquelme, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Basilio Bruno Mata, del mismo.

Sargento primero de Artillería don Teófilo Gómez Puente, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sargento de Artillería D. Aurelio Recio Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Domingo Quintana Caballero, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento de Infantería D. Eugenio Marcos Gómez, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares número 37.

Otro, D. Francisco Frutos Gajate, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Sargento primero de Infantería don Daniel Hojas Blanco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. Juan Polan Cadenas, de la misma.

Otro, D. Roque Martín-Moreno González, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Sargento primero legionario D. Félix García Gacía, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento legionario D. Antonio García Aguado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos

Las Ordenes de fechas 20 de diciembre de 1961 y 8 de febrero del año actual (D. O. números 10 y 41), se entenderán aclaradas en el sentido de que el número que corresponde al cabo Mohamed Harrod Hamnad es el 17964, y los verdaderos nombre y apellidos del brigada especialista que figura con los de D. Pedro Hernando Aragonéon, son los de don Adrián Martínez Trancón, respectivamente.

Madrid, 9 de abril de 1962.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones actualizadas, por revisión de las mismas, según lo dispuesto en la Ley 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 310), que empieza con doña Carmen Rodríguez Echagüe y termina con doña Matilde Reina Jiménez, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de marzo de 1962. — El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Carmen Rodríguez Echagüe ...	Huérfana ...	Estado Mayor ...	Teniente General Excmo. Sr. D. Adolfo Rodó Bruzón ...
Doña Pilar Prats de Souza ...	Viuda ...	E. M. G. ...	General de División Excmo. Sr. D. Manuel Navarro ...
Doña Victoria Ros López de Ecala ...	Viuda ...	Ingenieros ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Rodrigo T. Aramendía ...
Doña María Paz Sagües Olaso ...	Viuda ...	Infantería ...	Coronel D. Joaquín Solchaga Zala ...
Doña Clementina Soba Puig ...	Viuda ...	Infantería ...	Coronel D. Emilio de las Casas Soriano ...
Doña Isabel Vázquez Díaz ...	Huérfana ...	Infantería ...	Coronel D. Rafael Vázquez Segada ...
Doña María Odriozola Arévalo ...	Viuda ...	Artillería ...	Coronel D. Domingo Marcide Cano ...
Doña Dolores Loño Pita ...	Huérfana ...	Artillería ...	Coronel D. Ricardo Loño Gómez ...
Doña María Gloria Fernández Pérez ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Coronel D. José García de los Ríos ...
Doña M.ª Jesús Larrazábal Echeguren ...	Viuda ...	Aviación ...	Coronel interventor D. Emérico Salas Orodea ...
Doña Adela Saco Ortega ...	Viuda ...	Jurídico ...	Coronel auditor D. Manuel Antolín Becerro de B ...
Doña Pilar Sánchez Fairén ...	Viuda ...	S. M. ...	Coronel médico D. Bernardo Elcarte Cía ...
Doña Marina Barros Lasso de la Vega ...	Viuda ...	Farmacia ...	Coronel D. José Santa Cruz de la Casa ...
Doña Pilar Lagarde Irazqui ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Ramón Solchaga Zala ...
Doña María Guadalupe Sanz Cano ...	Huérfana ...	Caballería ...	Teniente coronel D. Fernando Sanz Trigueros ...
Doña Felicia Suances Maristany ...	Viuda ...	Armada ...	Teniente coronel D. Ricardo Neira Fernández ...
Doña Julieta Gil Pina ...	Huérfana ...		
Doña Aurelia Gil Pina ...	Huérfana ...		
Doña Mercedes Gil Pina ...	Huérfana ...	Caballería ...	Teniente coronel D. Bernardo Gil Martínez ...
Doña Carmen Gil Pina ...	Huérfana ...		
Doña Elyría Ruiz García ...	Viuda ...	S. M. ...	Teniente coronel médico D. Celestino Moreno ...
Doña Asunción Ruiz Pujals ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Julián García Claver ...
Doña Carmen Pérez Castillejos ...	Huérfana ...	Infantería ...	Comandante D. Carlos Pérez del Castillo ...
Doña Basillisa Ramos Luengas ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Manuel Beltrán Nieves ...
Doña Dolores Berenguer Fuste ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Mariano Bastos Ansart ...
Doña Eloisa Moreno Gobeia ...	Viuda ...	Caballería ...	Comandante D. Emilio Picazo Colls ...
Doña Dolores Serrano Gala ...	Viuda ...	Artillería ...	Comandante D. Antonio Oliver Echazarreta ...
Doña Adelina García Fontela ...	Viuda ...	Infantería Marina ...	Comandante D. Manuel Sancha Morales ...
Doña Teresa Moreno Berisa ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Santiago Bella Marcella ...
Doña Matilde Rodríguez Sánchez ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Moisés Amores Márquez ...
Doña Josefa Labrador Marigómez ...	Viuda ...	Artillería ...	Capitán D. Enrique Rodríguez Guix ...
Doña María Lorenzo Perochena ...	Viuda ...	Carabineros ...	Capitán D. Faustino Álvarez Villoria ...
Doña María Angeles Mozas del Campo ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Francisco Sanz Gracia ...
Doña Carmen Álvarez Baena ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Ricardo Garrido Tudela ...
Doña Petra Pérez Page ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Donato Sánchez Muñoz ...
Doña Agustina Orellana Ansorena ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Fausto Sedano Loza ...
Doña Tomasa Torralba Merino ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Luis Gómez Sáez ...
Doña Lucía Huerta de la Fuente ...	Viuda ...	Caballería ...	Teniente D. Epifanio Chavarría Sámper ...
Doña María Álvarez Abad ...	Viuda ...	Caballería ...	Teniente D. Darío Rodríguez Delgado ...
Doña María Cándida López Leal ...	Huérfana ...		
Doña Carmen López Leal ...	Huérfana ...	Armada ...	Primer condestable D. Robustiano López Rodó ...
Doña Isabel López Leal ...	Huérfana ...		
Doña Antonia Lage Cortés ...	Viuda ...	Infantería Marina ...	Teniente D. Juan Moreno Pulido ...
Don Julián Agudo Núñez ...	Padres ...	O. M. ...	Teniente D. Julián Agudo Zamorano ...
Doña Carmen Zamorano de Pablos ...			
Doña Amelia Tenes Ródenas ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Antonio Perona Ibáñez ...
Doña Erenia Álvarez Mayo ...	Viuda ...	Carabineros ...	Teniente D. Félix Benito Toribio ...
Doña Mercedes Menéndez Polo ...	Huérfana ...	Carabineros ...	Teniente D. Celestino Menéndez Rodríguez ...
Doña Dominica Juste Muruzabal ...	Viuda ...	Armada ...	Sanitario mayor D. Francisco Rodríguez Martín ...
Doña Luisa Blasco Cortés ...	Viuda ...	Intervención ...	Auxiliar mayor D. Antonio Torres Díaz ...
Doña M.ª del Rosario Santiago Ruano ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Alfórez D. Rafael Padilla Real ...
Doña María Pardo Felgu ...	Viuda ...	Infantería ...	Alfórez D. Angel Conde Altabia ...
Doña Pastora Mimoso Guerrero ...	Viuda ...	Artillería ...	Alfórez D. Juan Moyano Becerra ...
Doña Carmen del Valle Pis ...	Viuda ...	Carabineros ...	Alfórez D. Pedro España González ...
Doña Ramona Udíl Elavre ...	Viuda ...	Carabineros ...	Alfórez D. Gerardo Miguel Marín ...
Doña Josefa Domínguez Fernández ...	Viuda ...	Policia Marítima ...	Agente de segunda D. Salvador Navas González ...
Doña Josefa Andión Esparza ...	Viuda ...	Infantería ...	Subteniente D. Florencio López Zarco ...
Doña Guadalupe Zaldain Clivet ...	Viuda ...	Carabineros ...	Suboficial D. Joaquín Sánchez Erro ...
Doña Joaquina Guillén Pozo ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Brigada D. Antonio Díaz Mora ...
Doña Matilde Reina Jiménez ...	Viuda ...		Maestro guarnicionero D. Rogelio Toro Martín ...

C I T A

La actual de los socio	La pensión que les correspon- de por aplica- ción de la Ley 82, de 23 di- ciembre 1961, a partir de 1 enero de 1962	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	

Consejo Supremo de Justicia Militar, actualizadas por aplicación
diciembre de 1961

42.050,00			1	enero	1962	Guipúzcoa ...	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	2
31.304,16			1	enero	1962	Alicante...	Alicante ...	Alicante...	2
27.304,16			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
24.637,50			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
24.637,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
21.020,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
25.220,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
21.895,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
22.187,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
21.895,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
21.312,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
24.929,16			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
24.637,50			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
19.433,33			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
19.725,00			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
18.850,00			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
16.633,33			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
19.141,66			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
17.387,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
15.404,16			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
17.970,83			1	enero	1962	Guipúzcoa ...	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	2
15.404,16			1	enero	1962	Guipúzcoa ...	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	2
17.387,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
16.804,16			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
17.879,16			1	enero	1962	Logroño...	Logroño ...	Logroño...	2
15.454,16			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
14.870,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
10.320,83			1	enero	1962	Navarra...	Azagra ...	Navarra...	2
14.637,50			1	enero	1962	Toledo ...	Talavera de la Reina ...	Toledo ...	2
10.916,66			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
9.225,00			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
12.304,16			1	enero	1962	Soria ...	Soria ...	Soria ...	2
11.487,50			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
12.595,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
8.933,33			1	enero	1962	Baleares...	Palma de Mallorca ...	Baleares...	2
10.041,66			1	enero	1962	Logroño...	Logroño ...	Logroño...	2
			1	enero	1962	Madrid ...	Alcalá de Henares ...	Madrid ...	2
			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
10.391,66			1	enero	1962	El Ferrol C.	El Ferrol ...	La Coruña...	3
9.750,00			1	enero	1962	El Ferrol C.	El Ferrol ...	La Coruña...	2
8.350,00			1	enero	1962	Madrid ...	Villamantilla ...	Madrid ...	4
11.298,32			1	enero	1962	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	2
10.100,00			1	enero	1962	Guipúzcoa ...	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	2
11.500,00			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
14.870,83			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
12.070,83			1	enero	1962	El Ferrol C.	El Ferrol ...	La Coruña...	2
8.685,41			1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
8.394,75			1	enero	1962	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	2
7.810,41			1	enero	1962	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	2
8.685,41			1	enero	1962	Ceuta ...	Ceuta ...	Cádiz-Ceuta...	2
8.085,41			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
8.977,08			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
8.685,41			1	enero	1962	El Ferrol C.	El Ferrol ...	La Coruña...	2
9.516,66			1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ...	Navarra...	2
8.547,91			1	enero	1962	Navarra...	Urdax ...	Navarra...	2
8.547,91			1	enero	1962	Huelva ...	Valverde del Camino ...	Huelva ...	2
			1	enero	1962	Granada...	Granada ...	Granada...	2

Ley 82, de 23 diciembre 1961
(«B. O. del Estado» n.º 310).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir

por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases pasivas.

2. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venía disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

3. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

4. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 23 de marzo de 1962. — El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de mayo próximo.

Informes, en la Administración.
Valladolid, 6 de abril de 1962.

Núm. 268

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 10/62-A

Hasta las once horas (11) del día 17 del actual mes de abril se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para adquirir por «Gestión directa urgente», con promoción de ofertas, paja para pienso empacada hasta un total de 400.000 pesetas, con destino al Depósito de Intendencia de Córdoba.

Los precios límites serán expuestos en esta Junta con la antelación suficiente al acto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la citada Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 1962.

Núm. 264

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de abril de 1962, en primera convocato-

ria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Hospital durante el mes de mayo, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 7 de abril de 1962.

Núm. 267

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/62-A

Hasta las once horas (11) del día 17 del actual mes de abril se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición de cebada con destino a los Establecimientos de Intendencia que se relacionan, por el sistema de «Gestión directa urgente».

Establecimientos

Para el Almacén Regional de Intendencia (Sevilla): 5.000 kilos de cebada.

Para el Depósito de Intendencia de Córdoba: 30.000 kilos de cebada.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 55.000 kilos de cebada.

Para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 14.000 kilos de cebada.

Los precios límites serán expuestos en esta Junta con la antelación suficiente al acto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Secretaría, donde

pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 6 de abril de 1962.

Núm. 265

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I-5-62

A las diez horas del día 7 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del «Cuartel del Cid» (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña núms. 51 y 52), Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta oral por pujas a la llana al alza, del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos.

GRUPO A

En la Agrupación de Santidad núm. 5.
Zaragoza

Lote núm. 1.—Dos máquinas de cortar pelo, dos navajas de afeitarse, brochas, tijeras, cepillos y diverso material de barbería. Precio mínimo del lote, 23 pesetas.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.
Huesca

Lote núm. 2.—100 almohazas, 124 bruzas, 10 armarios, 145 collares de

cuadra, 500 platos de loza, 100 sillas varios tipos y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.280,30 pesetas.

En la Escuela Militar de Montaña. Jaca

Lote núm. 3.—Seis perolas, 10 cazos de servir, dos sillones, cinco estufas y diverso material. Precio mínimo del lote, 667 pesetas.

En el quinto Depósito de Sementales. Zaragoza

Lote núm. 4.—Una paellera de 200 plazas, una olla de hierro, dos cubos, 16 filetes y 15 marcos. Precio mínimo del lote, 142 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 29. Huesca

Lote núm. 5.—11 alfombras, un aparato de luz flexo, cuatro estanterías de madera, tres mesas de oficina, 165 taquillas de madera y diverso material. Precio mínimo del lote, 775 pesetas.

En la Unidad de Veterinaria núm. 5. Zaragoza

Lote núm. 6.—Dos armarios de madera, cuatro bancos de idem, una mesa de idem, una silla de idem, 43 kilogramos de chatarra. Precio mínimo del lote, 181 pesetas.

En el Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII. Zaragoza

Lote núm. 7.—Seis paelleras, 32 calderetas, 18 cazos, ocho raseras, cinco tapaderas, ocho sartenes, una fragua, un soplete de latón, una berlina, y un brabant. Precio mínimo del lote, 1.070 pesetas.

En la Agrupación de Intendencia número 5. Zaragoza

Lote núm. 8.—Un blombo, 12 barras y vallas móviles, una barra, nueve catros, 15 caballetes, tres espalderas, nueve ficheros y diverso material. Precio mínimo del lote, 517 pesetas.

En la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 52. Sabiñánigo

Lote núm. 9.—32 cornetas, un cornetín, tres unidades de marcha, 204 trozos cadena de ganado, 110 almohazas, 76 sillas plegables, asiento lona de tubo y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.352,02 pesetas.

En la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51. Jaca

Lote núm. 10.—Una máquina lavadora grande, una máquina lavadora mediana, una máquina secadora de ropa, un árbol de transmisión de máquina lavadora, un motor eléctrico, cuatro sillones de barbería, 25 cornetas de metal, 25 ollas, 11 bicicletas incompletas, seis ollas de aluminio y diverso material. Precio mínimo del lote, 20.835 pesetas.

En el Regimiento de Transmisiones número 3. Zaragoza

Lote núm. 11.—Dos máquinas de escribir «Iberia», una cafetera «Campeona» y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.320,90 pesetas.

En la Academia General Militar. Zaragoza

Lote núm. 12.—289 telas de colchón, 113 cubrecamas amarillo, 55 pieceros de cama tubo hospital, 55 cabeceros de idem, 55 somiers de idem, 4.134 rombos metálicos, modelo Academia, cuatro clarinetes, dos fagones, 18 mesas de juego con tapa de mármol, un molinillo de café, una caldera de vapor, una máquina de enjugar ropa, con motor, dos máquinas de lavar ropa con motor, 17 pupitres y diverso material. Precio mínimo del lote, 44.780,70 pesetas.

GRUPO B

En el Regimiento de Transmisiones número 3. Zaragoza

Lote núm. 13.—1.480 kilogramos hierro dulce, 1.300 kilogramos hierro fundido, 55 kilogramos acero, 360 kilogramos chatarra sin clasificar, un motor «Ister» de 8-HP y diverso material. Precio mínimo del lote, 8.865,50 pesetas.

En la Capitania General de esta Región. Zaragoza

Lote núm. 14.—Ocho kilogramos chatarra de hierro y 1,5 kilogramos chatarra de aluminio. Precio mínimo del lote, 42,50 pesetas.

En el Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII. Zaragoza

Lote núm. 15.—Tres lavadoras de tropa. Precio mínimo del lote, 3.000 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lote núm. 16.—1.113 kilogramos trapo algodón blanco, 4.687,5 kilogramos idem color. Precio mínimo del lote, 27.654 pesetas.

Lote núm. 17.—3.815 kilogramos botas, 44,5 kilogramos chatarra hierro, 151 kilogramos chatarra idem, 56 kilogramos aluminio, 125 kilogramos retales cuero, ocho kilogramos trapo algodón blanco, cinco kilogramos idem color, 821 kilogramos trapo lona, un carro algibe, una báscula 250 kilogramos, una máquina «Singer», un motor 1-HP. Precio mínimo del lote, 3.161 pesetas.

Lote núm. 18.—427 kilogramos trapo algodón blanco, 1.928 kilogramos trapo lona y 1.255 kilogramos trapo algodón color. Precio mínimo del lote, 18.066 pesetas.

Lote núm. 19.—2.325 kilogramos trapo algodón blanco, 1.274 kilogramos idem lona, 71 kilogramos idem algodón color. Precio mínimo del lote, 29.904 pesetas.

Lote núm. 20.—720 kilogramos botas, 333 kilogramos cuero varios efectos, 216 kilogramos restos bolsas aseo, 408 kilogramos restos de cuerdas, 40 relojes, 225 kilogramos jerga, 404,5 kilogramos chatarra aluminio, 4.976 kilogramos chatarra de hierro, seis kilogramos chatarra latón, 29 kilogramos chatarra zinc. Precio mínimo del lote, 26.630,50 pesetas.

En el Hospital Militar. Zaragoza

Lote núm. 21.—Cinco kilogramos hierro dulce, cuatro kilogramos latón, tres kilogramos hierro esmaltado, dos kilogramos acero. Precio mínimo del lote, 80 pesetas.

En el Gobierno Militar. Zaragoza

Lote núm. 22.—Dos kilogramos chatarra de plomo. Precio mínimo del lote, 23 pesetas.

En el Parque de Artillería. Zaragoza

Lote núm. 23.—284 kilogramos chatarra de latón, 110 kilogramos chatarra de aluminio y 2.500 kilogramos chatarra de hierro. Precio mínimo del lote, 12.552 pesetas. A dicho precio habrá de aumentarse la suma de 1.276,55 pesetas, importe del desbarate.

Los pliegos de bases económico-legales, con el detalle completo de la composición de cada lote, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafaría, Pabellón A, 2.ª izquierda, todos los días laborables, de once a trece horas.

Los lotes pueden verse en los Cuerpos, Centros y Dependencias anteriormente citados todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Podrán tomar parte en esta subasta las personas naturales o jurídicas que siendo de nacionalidad española y comerciantes o industriales no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en el pliego de bases económico-legales, lo que deberán acreditar a la entrada del local donde se celebra la subasta, mediante la presentación de algún documento (recibo de contribución, carnet de afiliado a algún Sindicato, etcétera), y asimismo hacer un depósito en metálico de 200 pesetas.

El presente anuncio, así como los gastos de voceador, correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 5 de abril de 1962.

Núm. 266

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de material de Radiología, para el Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º Un aparato de radiodiagnóstico, de 1.000 Ma., 150 Kv., con tres puestos de trabajo, al precio límite de 4.700.000 pesetas.
- 2.º Un aparato de radiodiagnóstico, de 500 Ma., 150-Kv., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 1.800.000 pesetas.
- 3.º Una instalación de cámara oscura con accesorios, al precio límite de 710.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 10 de mayo de 1962.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica, y el pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL número 66, de fecha 22 de marzo de 1962, página 1.076, con las salvedades siguientes: cláusula 3.ª, b), donde dice, «Contribución Industrial», debe decir «Licencia Fiscal».

Cláusula 14, queda suprimida.

Cláusula 15, se modifica en el sentido de que donde dice: «adjudicación provisional», debe decir «propuesta de adjudicación». Dichos pliegos estarán también a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de Identidad) en nombre propio como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de material de Radiología, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condicio-

nes, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de este concurso serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

PLIEGO DE ESPECIFICACION Y CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICION POR CONCURSO DE MATERIAL DE RADIOLOGIA

Primera.—La Junta Central procederá a la adquisición por concurso del material que se detalla en el anuncio.

Segunda.—El material objeto de esta adquisición se ajustará a las siguientes condiciones:

Aparatos radiodiagnóstico de 1.000 Ma. 150 Kv.—Tendrá tres puestos de trabajo: uno para aparato digestivo, otro para tomografías independiente y un tercero con soporte vertical para radiografías de tórax, cada uno de ellos con su tubo de ánodo giratorio, con protección total. Estará dotado de cámara de intensificación de imágenes de 7 ó 9 pulgadas. Las mesas serán basculantes a motor. Estas instalaciones irán dotadas de seriador totalmente automático, y deberán reunir todos los perfeccionamientos técnicos con que las instalaciones actuales están dotadas.

Aparatos de radiodiagnóstico de 500 Ma. 150 Kv.—Constará de dos puestos de trabajo, con dos tubos de ánodo giratorio, de protección total, y dos mesas, una urológica y otra quirúrgica, ambas con antidifusor empotrado y automático. Estas instalaciones deberán reunir todos los perfeccionamientos técnicos con que las instalaciones actuales están dotadas.

Instalación de cámara oscura con

accesorios.—Constará de una unidad de revelado automático en acero inoxidable, con regulación automática de la temperatura completa y con los accesorios siguientes: esclusa para paso de película húmeda, mesa de desgoteo, megatoscopios, armario para trabajar en seco, armario para secado eléctrico de películas; esclusa para pasachasis protegidos, iluminación inactiva, linterna de seguridad, linterna de luz roja, minutero para tiempo, diez chasis metálicos de 30 por 40, diez de 24 por 30, ocho de 18 por 24 y cuatro de 13 por 18, todos ellos con sus correspondientes cartulinas de refuerzo y diez marcos colgadores de 30 por 40, diez de 24 por 30, ocho de 18 por 24 y cuatro de 13 por 18.

Tercera.—Las casas ofertantes presentarán en la Junta Central de Adquisiciones, con una antelación de diez días a la fecha de celebración del concurso, folletos descriptivos y fotografías, indicando con toda claridad y detalle las características técnicas de las instalaciones que piensan ofertar.

Cuarta.—Las casas ofertantes indicarán en sus ofertas la garantía que ofrecen de estas instalaciones, comprometiéndose a reparar por su cuenta todas las averías que se presenten durante el tiempo de esa garantía.

Quinta.—La casa adjudicataria se comprometerá a efectuar con su personal técnico el montaje de estas instalaciones en el edificio del Nuevo Consultorio de la calle de Isaac Peral cuando la Superioridad determine por su cuenta.

Sexta.—El plazo de entrega será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comience la adjudicación definitiva.

Septima.—Dicha entrega se efectuará en los locales del Nuevo Consultorio de la calle de Isaac Peral, pero si las circunstancias lo exigiera la casa adjudicataria se comprometerá a tener en depósito estas instalaciones hasta que se ordene su mensaje, para lo cual redactarán escrito que tienen en depósito dichas instalaciones y en todo momento a disposición del Parque.

Madrid, 6 de abril de 1962.

Núm. 263

P. 1—1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 7 del actual ha sido distribuido el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», y que consta de 40 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, abril de 1962.

LA DIRECCION